

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 8 de septiembre de 2022

Del presente proceso EJECUTIVO promovido por YEFFRIT ALEJANDRO ARANGO RAMIREZ contra FABIAN MAURICIO BEDOYA MUÑOZ se allega memorial por parte del demandante, doy cuenta al señor Juez. Provea.


NATALIA VANESA GIRALDO HOYOS
Secretaria

Auto Interlocutorio
Proceso Ejecutivo Nro. 2020-00050-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, nueve (9) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que durante la audiencia celebrada el 1 de septiembre de 2022, se requirió al señor YEFFRIT ALEJANDRO ARANGO RAMIREZ para que aportara la dirección del señor CARLOS ANDRES ALZATE ACEVEDO en un término máximo de 3 días, se encuentra que el mismo, aportó lo requerido por el Despacho y por lo mismo, se pondrá en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

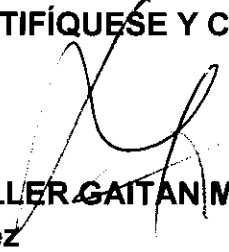
Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO: Dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por YEFFRIT ALEJANDRO ARANGO RAMIREZ contra FABIAN MAURICIO BEDOYA MUÑOZ, se ordena poner en conocimiento de la parte demandada la información remitida por el demandante para los fines a que estime pertinentes.

SEGUNDO: Para efectos de lo anterior, se le enviará dicha información al correo del abogado del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

✓

✓